

Constancia Secretarial: Medellín, 26 de octubre de 2023. Señora Juez, atendiendo lo ordenado en Circular PCSJC23-28, con la que se remitieron las comisiones escrutadoras y claveros que prestarán el servicio en cada una de las comisiones auxiliares y municipales para los comicios electorales del 29 DE OCTUBRE DE 2023, en la que usted fue designada, debiendo asistir a dichas labores en los días subsiguientes a la fecha de elecciones, me permito indicarle, que teniendo en cuenta cada uno de los procesos en los que se hace necesario reprogramar fecha de audiencia, se encuentra éste. Provea.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Secretaria.



Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 **2022 00040 00**

De cara con la constancia que antecede y con el propósito de llevar a cabo la diligencia programada en el presente asunto para el próximo 31 de octubre, se dispone trasladarla para el **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92a61951043c5ca68390bf2e6393d9c4692138c6f965af2aec7b859ae5a26a76**

Documento generado en 27/10/2023 03:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>